



Ciudad de México, a 21 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00076/2022

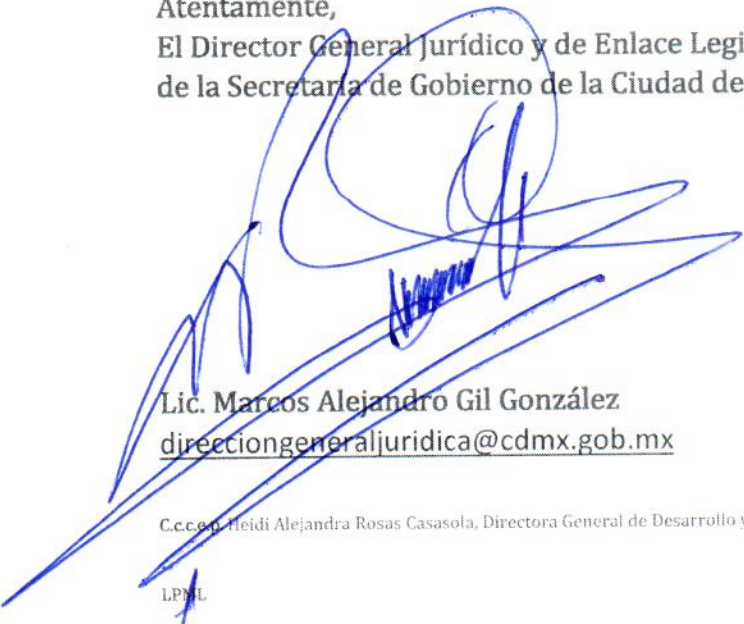
Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/172/2022, de fecha 19 de enero de 2022, signado por la Directora General de Desarrollo y Bienestar en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Heidi Alejandra Rosas Casasola, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maricela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0445/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.c. Heidi Alejandra Rosas Casasola, Directora General de Desarrollo y Bienestar en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML



28/09/21

Marisela Zúñiga

AC/DGDB/ 172 /2022

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022
ASUNTO: Respuesta Punto de Acuerdo.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/ II /33.5/2021** de fecha 8 de octubre del 2021, dirigido a la Alcaldesa Sandra Xantall Cuevas Nieves, enviado a la Dirección General a mi cargo para su respuesta mediante el volante número **0122** remitido por Marcos Alejandro Gil González, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para dar cumplimiento al **PUNTO DE ACUERDO**, que a la letra dice:

“a los poderes ejecutivo y judicial; organismos autónomos y alcaldías, todos de la ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se adhieran a la propuesta detallada en el punto de acuerdo y emitan los decretos o acuerdos a efecto de que se declare el 2022 como el año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores y se promuevan la realización de acciones para garantizarlas”

Al respecto, se informa que se tiene contemplado para el ejercicio fiscal 2022 en la Alcaldía Cuauhtémoc el Programa Social de “Apoyo Emergente para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras”, en la cual es sus reglas de operación detalla el reconocimiento a las personas no asalariadas que se encargan de los cuidados de las personas adultas mayores; así mismo se le invitará al padrón de beneficiarios de dicho programa a que participen en las actividades de capacitación con objeto de tener una especialización en materia de cuidados.

Cabe mencionar que se estarán implementando en el ejercicio 2022 las acciones correspondientes para la atención al **reconocimiento de los derechos de las personas mayores**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



HEIDI ALEJANDRA ROSAS CASASOLA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR



c.c.p. Lic. Myriam Aguilar Aguilar.- Secretaria Particular de la Alcaldesa. En atención al Volante 0122

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350